



PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA

VENTANILLA ÚNICA

2024

Con fundamento legal en el artículo 175 de la Ley de Hacienda, y en relación a los artículos 10, 12, 13 y 14 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California y artículo 17 del Reglamento.

Se indica lo siguiente, se presentará ante ventanilla única de la Secretaría, o a través del correo electrónico que se dé a conocer para tal efecto en el portal de internet del Poder Ejecutivo del Estado los siguientes documentos;

- Contener **índice** de la documentación que se presenta, y en carpetas para el resguardo (3 juegos).
 - Cuando sean presentados de manera digitalizada, una vez que la Secretaría valide preliminarmente la información, se instruirá a la empresa para que presente los documentos en versión impresa ante ventanilla única.
1. **(Escrito libre)** Carta de presentación de la empresa, solicitando los estímulos que otorga la Ley de Hacienda, en conjunto a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, firmada por el representante o apoderado legal en el cual manifieste contar con un Proyecto de Inversión y las características del mismo, que sea real y concreto (nuevo o en tecnología) para desarrollarse en el Estado, firmada en todas las hojas.
 2. **CÉDULA de solicitud de estímulo fiscal**, debidamente requisitado, sin dejar espacios en blanco, firmada por el representante legal en cada una de las hojas.
 3. **Plan de Negocios** o del Proyecto de Inversión; que describa el proyecto de inversión (idioma español), el producto, proceso, materia o servicio y sus características, y cada uno de los compromisos establecidos en la cedula y solicitud, además en caso de existir inventario se deberá de hacer la descripción en hoja anexa en relación a la descripción de la materia, insumo o producto que involucra el capital de trabajo (materia prima, materia en proceso y producto terminado) firmado por el representante legal en cada una de las hojas. En caso de presentar proyecto de inversión en Tecnología, deberá de especificar el tipo de



**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA**

VENTANILLA ÚNICA

2024

maquinaria y equipo, mecanismo y el valor agregado que se aporta o agregue al producto, proceso, materia o servicio.

4. **Acta Constitutiva de la empresa**, o sus modificaciones en copia simple.
5. **Poder notarial del representante legal** de la empresa, en copia simple y copia certificada para su cotejo, también identificación oficial del solicitante o representante legal.
6. **Escrito de enlace**, firmado por el representante legal de la empresa, cumpliendo con las siguientes especificaciones (designar por lo menos a un enlace parte de la empresa o indicar la procedencia del representante): nombre completo, puesto, número de teléfono y correo electrónico, "Manifiestar expresamente su conformidad para recibir información y notificaciones relacionadas con su consulta, tramite o solicitud".

La Secretaría, podrá requerir por el mismo medio electrónico o por escrito, documentos adicionales que respalden el Proyecto de Inversión (nuevo o desarrollo de tecnología) y de los compromisos:

Además, deberá de presentar;

Anexo I. Formato de Compromisos (formato de Excel) firmada en cada una de las hojas.

Anexo II. Formato de Solicitud de estímulos fiscales, firmada por el representante legal en cada una de las hojas

Anexo III. En caso de ser una empresa establecida en el Estado con Proyecto de inversión para el desarrollo en Tecnología, deberá de anexar copia simple del último pago de la Declaración del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, se hace la recomendación de incluir los últimos 3, al mes en curso.

Anexo IV. Se deberá de anexar la **cedula de situación fiscal actualizada**.



**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA**

VENTANILLA ÚNICA

2024

Anexo V. En caso de aplicar en la contratación de estudiantes, presentar copia simple del convenio de colaboración con la institución educativa, vigente y firmado por el representante legal, en caso de ser otra la persona firmante del convenio, deberá de anexar el poder y la identificación oficial del firmante.

Anexo VI. En caso de aplicar en el apartado de las prestaciones laborales que indican en el anexo 11 de la solicitud; se solicitará el contrato de la prestación del servicio (comedor o transporte público o privado) que se encuentre vigente y firmado por el representante legal, en caso de ser otra la persona firmante del contrato deberá de anexar el poder y la identificación oficial.

Anexo VII. Si aplica para el empleo de tecnología limpia en el proceso productivo que contempla el anexo 12 de la solicitud, se podrá solicitar se adjunte evidencia como los manifiestos de manejo o disposición de materiales y/o contrata de la prestación de servicio sobre la recolección de residuos.

Anexo VIII. Si utiliza, o implementara fuentes de energía renovables no contaminantes que señala el anexo 13 de la solicitud, podrá solicitar se adjunte en que consiste programa, o presupuesto que implementara para el ahorro de energía en donde tenga la evidencia o el sistema que utiliza para llegar al porcentaje del ahorro.

Anexo IX. Puntos adicionales; proyectos de inversión fuera de la cabecera municipal, se deberá de anexar escrito emitido por el Municipio.

La Secretaria y/o la Procuraduría Fiscal del Estado, tiene la facultad, y podrán realizar visita ocular a la empresa en donde se pretenda realizar el proyecto de inversión, y el empresario o representante legal deberá de facilitar el acceso con el fin de validar y acreditar que los datos declarados y proyectados son de forma cierta.

Dirección de Competitividad y Mejora Regulatoria